

A/A D. Antonio Maillo, Jefe de Servicio de Programas Internacionales
A/A Dña. Susana Castellano, Responsable Provincial de Plurilingüismo de Sevilla

Muy Sres. Nuestros

Los coordinadores del Proyecto Bilingüe de los centros, que se reseñan más abajo, EXPONEN:

QUE ponen en su conocimiento su decisión irrevocable de dimitir de su puesto y ponerlo a su disposición, tras entrar en conocimiento del hecho de que las responsabilidades que se enumeran a continuación, esa Administración pretende que se efectúen en las TRES horas a que ha quedado reducida la reducción horaria de los Coordinadores de Proyecto Bilingüe, tal y como queda reflejado en los cálculos horarios de Séneca para sus respectivos centros.

Responsabilidades del Coordinador Bilingüe:

Definición: *Su función será la de garantizar el funcionamiento de la sección bilingüe, la coordinación entre el profesorado que imparte clase en la misma, canalizar la información entre el centro y las autoridades educativas, informar al profesorado de las ofertas de formación, organizar el horario del ayudante lingüístico y coordinar las reuniones de la comisión de seguimiento del Proyecto, por delegación del Director del centro.*

Desglose de responsabilidades y funciones:

- Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo.
- Convocar, por delegación de la Dirección de los Centros, las reuniones del equipo docente para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del Proyecto de Centro.
- Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, los departamentos implicados.
- Establecer el horario de los auxiliares de conversación, quienes deberán apoyar preferentemente la labor del profesorado que imparte su área o materia en la Lengua 2.
- Participar, en su caso, en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Establecer la interlocución con los demás Centros Bilingües y con los responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.
- Coordinar, en definitiva, las distintas acciones que se desarrollen en el Centro y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el Plan de Fomento del Plurilingüismo.
- A éstas, se ha añadido una nueva responsabilidad, la de informar y formar cada año al nuevo profesorado de perfil bilingüe, de idiomas y nuevos auxiliares sobre la metodología y dinámica del trabajo del Equipo Bilingüe en nuestros centros.
- **Responsabilidades del Coordinador del proyecto Bilingüe junto al Equipo directivo:**

- Tareas de difusión de información, envío de datos e informes y comunicación – via e-mail, telefónica y plataforma- con Delegación Provincial y CEPs de las zonas.
- Cumplimentación de documentación administrativa.
- Coordinación de las actividades propuestas por el equipo bilingüe.
- Administración de presupuesto bilingüe (5%).
- **Responsabilidades de coordinar y supervisar las tareas asignadas al profesorado integrante del -Equipo Bilingüe, tanto profesorado A.N.L. como de Lenguas Extranjeras y Lenguas Castellana:**

Profesores-Tutores (A.L. en Secundaria):

- Los profesores-tutores que impartan Lengua Castellana en su tutoría deberán abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, priorizando las destrezas que caracterizan esta competencia básica.
- Coordinar sus actuaciones con el resto del profesorado de lenguas para estructurar el aprendizaje del alumnado evitando la dispersión y el fraccionamiento de los conocimientos que se transmiten, y propiciando en el alumnado las transferencias de lo aprendido en todas las lenguas.
- Participar en la elaboración y adaptación del currículo integrado de las lenguas siguiendo las recomendaciones en esta materia contenidas en el Marco de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y el Portfolio Europeo de las Lenguas

Profesorado A.N.L.:

- Adaptar el currículo incorporando aspectos relativos al país extranjero de que se trate.
- Elaborar los materiales didácticos necesarios en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la Lengua 2.
- Formar parte del equipo que elaborará el currículo integrado de las lenguas y áreas no lingüísticas, teniendo en cuenta las recomendaciones europeas antes mencionadas.
- **Responsabilidades asociadas a la Tarea del equipo Bilingüe:**
 - Coordinar la elaboración de unidades didácticas: AL & ANL.
 - Detección de necesidades de formación y elaboración de plan de formación.
 - Creación y organización de centro de recursos bilingües en el centro para profesorado y alumnado.
 - Coordinación de ALs, ANLs en el centro e intercentros.
 - Coordinación de Inglés y ANLs con auxiliares y/o colaboradores lingüísticos
 - Coordinación PRIM/ESO en la zona.
 - Establecimiento y seguimiento de proyectos con centros extranjeros.(Proyectos Europeos: Comenius 1, Grundtvig y e-twinning).
 - Trabajo de coordinador/a con auxiliar de conversación.
 - Organización actividades extraescolares
 - Coordinación de convocatorias para profesorado (ej. Cursos inmersión, licencias, EOIs, etc y alumnado: intercambios ESO, campamentos inmersión, etc)

- **Responsabilidades con respecto a los Auxiliares Lingüísticos, velar por que estos cumplan con sus obligaciones:**
 - Asistir al curso informativo para auxiliares de conversación: M.E.C./ C.E.J.A/ Delegación Provincial.
 - Asistir al centro 12 horas a la semana, en horario lectivo.
 - Reintegro de fondos percibidos si no cumplen con sus obligaciones o tareas.
 - Someterse a actuaciones de comprobación de gestión de fondos si así lo considera la C.E.J.A.
 - Informar a las C.E.J.A. si efectúa algún cambio de domicilio durante su periodo de prestación de servicios en el centro.
 - Colaborar en la programación didáctica y elaboración de las unidades y materiales didácticos de la sección bilingüe, respetando la línea pedagógica del colegio.
 - Colaborar y coordinarse con el/la coordinadora de la sección Bilingüe y el profesorado que imparta clase en ésta.
 - Participar activamente en las clases de Lengua Extranjera y/o áreas no lingüísticas en inglés, para proporcionar al alumnado un modelo de corrección fonética y gramatical.
 - Acercar al alumnado a su cultura mediante presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas relacionadas con las tradiciones de su país, teniendo presente la adaptación de las mismas a las edades del alumnado de nuestro centro.
 - Asistir puntualmente a clase y a otros quehaceres (reuniones de coordinación, actividades complementarias, etc.)
 - Justificar las ausencias y retrasos o faltas de puntualidad en Jefatura de Estudios o Coordinador/a de la sección bilingüe.

No somos pocos, pese a quien pese, los que estuvimos presentes, junto a nuestros directores, en la reunión inicial con los Responsables de Plurilingüismo, Inspección y altos responsables de Consejería, a principios del curso escolar 2005-06, cuando se iniciaba la implantación del Plan de Fomento del Plurilingüismo y aún resuenan en nuestros oídos las siguientes frases:

- “Éste es un proyecto ambicioso, que pretende cambiar el problema secular de los andaluces con los idiomas y, por ello, os aseguramos que vais a ser los mimados de la Administración”.
- “Nuestra intención es dotaros, a los Coordinadores, de un rango especial, similar al de Jefe de Estudios Adjunto, para que podáis desempeñar la tarea tan importante que se os encomienda, evidentemente con una compensación económica, asociada a dicha responsabilidad...”

Lamentamos corroborar que nada de esto se ha cumplido y, debemos admitir que tampoco lo esperábamos, sabemos cómo funcionan estas cosas. A pesar de ello, hemos seguido luchando por algo en lo que creemos, animando a nuestros compañeros A.N.L. a trabajar elaborando unidades didácticas, compartiendo altruistamente con otros centros en aras del Bien Común, con una miseria de horas de reducción a repartir entre varios, independientemente de cuántos sean los profesores implicados en ello..., añadiendo a la lista de quejas un sinfín de problemas a la hora de ser admitidos en determinados

cursos de E.O.I. y/o That's English... a que nos reduzcan el sueldo, de nuevo en aras del Bien Común y ya hemos llegado a nuestro límite, nos negamos a defender y seguir luchando por un Proyecto y un trabajo que nuestra Administración, ni defiende, ni valora, ni pone los medios, más bien los quita, para que podamos desempeñar nuestra tarea con un mínimo de dignidad.

POR TODO ELLO, DECLARAMOS:

Nuestra DIMISIÓN IRREVOCABLE a nuestro puesto y le informamos de que no existe ninguna garantía de que otros profesores, de nuestros centros, estén dispuestos a asumir la carga de responsabilidades que estos conlleva en las condiciones actuales, por lo que no podemos garantizar la coordinación adecuada del Proyecto Bilingüe para el curso próximo.

Firmado por los coordinadores de los centros:

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN (Utrera)
IES VICENTE ALEIXANDRE
IES SIGLO XXI
IES RUIZ GIJÓN (Utrera)
IES PONCE DE LEÓN (Utrera)
IES MARIANA PINEDA
IES LOS ÁLAMOS
IES LAS ENCINAS (Valencina de la Concepción)
"IES JUAN CARRILLO SALCEDO (Morón)
IES JOSE M^a INFANTES
IES ITÁLICA (Santiponce)
IES HELICHE (Olivares)
IES FCO. RGUEZ.MARÍN (Osuna)
IES CIUDAD JARDÍN
IES ANTONIO MACHADO
IES ALMUDEYNE (Los Palacios)
IES ALBERT EINSTEIN
IES AL GUADAIRA
CEIP RICO CEJUDO
CEIP NUESTRA SRA. DOLORES (Herrera)
CEIP MIGUEL DE CERVANTES (Lora del Río)
CEIP JÚPITER (S. José Rinc)
CEIP JOSEFA FRÍAS (Santiponce)
CEIP HIPÓLITO LOBATO
CEIP EL ALGARROBILLO (Valencina de la Concepción)
CEIP BLAS INFANTE
CEIP ANIBAL GONZÁLEZ
CEIP ALMOTAMID
CEIP AL ANDALUS (Utrera)
CEIP CARMEN BENÍTEZ
IES RODRIGO CARO
IES RAMON DEL VALLE INCL
IES OSTIPPO
IES NESTOR ALMENDROS
IES MIGUEL DE MAÑARA
IES LA RODA
IES GUADALQUIVIR

IES FRANCISCO RIVERO
IES EL FONTANAL
CEIP ZAWIYA
CEIP SOR ANGELA DE LA CR
CEIP SAN JUAN DE RIBERA
CEIP SAN JOSE DE CALASAN
CEIP SAN ISIDRO
CEIP NTRA SRA REMEDIOS
CEIP MANUEL SIUROT
CEIP LOPE DE VEGA
CEIP CORTINES PACHECO
CEIP CERRO SAN JUAN
IES MURILLO
CEPR TOMÁS YBARRA
IES TORRE DEL ÁGUILA
IES CAURA
CEIP PADRE MANJON
CEIP SAN ROQUE
CEIP MANUEL SANCHEZ ALO
CEIP LAS ERILLAS
CEIP SANTA TERESA
CEIP MACARENA
CEIP SAN ISIDORO
CEIP JOAQUIN TURINA
IES SAN ISIDORO
IES FERNANDO DE HERRERA
IES LAURETUM
IES AGUILAR CANO
CEIP NTRA SRA DEL PATROCINIO
CEIP PINO FLORES
IES GONZALO NAZARENO
CEIP EL RECREO
CEIP CARLOS I
CEIP ORIPPO
CEIP MARIA ZAMBRANO
IES FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE
IES CAVALERI
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS
CEIP INSPECTORA ELENA CA
IES AL-ANDALUS
IES TRIANA
IES VELAZQUEZ
IES SAN JOSE DE LA RINCONADA
IES GUSTAVO ADOLFO BECQ
CEIP MAESTRA NATALIA ALBANÉS
IES LLANES
CEIP MAESTRO JOSÉ FUENTES (Sevilla Este)
IES AZNALCOLLAR
CEIP MAESTRA ISABEL ALVAREZ
IES SIERRA SUR

IES MAESTRO DIEGO LLORENTE
IES ISIDRO ARCENEGUI Y CARMONA
IES HERMANOS MACHADO
CEIP SAN JACINTO
CEIP ASTIGI
CEIP JOAQUIN BENJUMEA
CEIP NTRA SRA DE FATIMA
IES AZAHAR
IES NICOLAS COPERNICO
IES PABLO NERUDA
IES TORRE DE LOS HERBEROS
IES TORRE DEL REY
CEIP COCA LA PIÑERA
IES SEVILLA ESTE
IES PUNTA DEL VERDE
IES NERVION
IES MIGUEL SERVET
IES MIGUEL DE CERVANTES
IES MACARENA
IES ISBILYA
CEIP SAN JOSÉ OBRERO
CEIP PEDRO GARFIAS
CEIP ARIAS MONTANO
CEIP (BERMEJALES)
IES SEVERO OCHOA
IES CARMEN LAFFON
CEIP MAESTRO PEPE GONZÁLEZ
CEIP (BLANCA DE LOS RÍOS)
CEIP VIRGEN DEL ROCIO (PILAS)
CEIP VICENTE ALEIXANDRE (PALOMARES)
CEIP MARIA AUXILIADORA
CEIP JUAN XXIII
IES HIPATIA
IES ATENEA
CEIP LOS ROSALES
CEIP GUADALQUIVIR (MAIRENA)
IES AL-LAWRA
IES DELGADO BRACKEMBURY
CEIP SANTA ANA (LA PUEBLA)
CEIP SAN JOSÉ (LA PUEBLA)
IES EL MOLINILLO
IES GERENA
CEIP CERVANTES (EL PEDROSO)
CEIP ANTONIO GALA
CEIP MONTEOLIVO
IES CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
IES ATALAYA
IES MAESE RODRIGO
IES CANTILLANA
CEIP EL MANANTIAL

CEIP CRUZ BLANCA
IES EUROPA
CEIP NTRA SRA DE LA ASUNCION
CEIP HERMELINDA NÚÑEZ
IES MACARENA
IES ISBILYA
CEIP LOS ROSALES
CEIP GUADALQUIVIR (MAIRENA)
CEIP SAN JOSE (LA PUEBLA)
CEIP CERVANTES (PEDROSO)
IES CRISTOBAL DE MONROY
IES HELIOPOLIS
IES JACARANDA
IES TORRE DEL REY